EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA
CONVOCATORIA PÚBLICA SGG-MC-0029-2023

OBJETO: " CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE VALORACIÓN ODONTOLÓGICA Y ELABORACIÓN DE PRÓTESIS DENTALES PARCIALES PARA LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA".

Hoy 14 de septiembre de 2023, se deja constancia del resultado final de la evaluación en sus requisitos habilitantes de experiencia, organizacional, financiero y jurídico una vez verificada la solicitud de aclaración en orden jurídico y de subsanación técnica (experiencia), de la propuesta presentada dentro del proceso de **SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA** número **SGG-MC-0029-2023**, por parte del Comité Evaluador conformado por:

Verificación Económica:
Miguel Angel Riscanevo Amaya – Asesor Financiero Secretaría de desarrollo Social.
Verificación Experiencia y Técnica:
Blanca Lucy Lozano Roa – Profesional Universitaria Secretaría de Desarrollo Social
Verificación Jurídica:
Juan Manuel Cañon Amaya – Abogado Contratista Secretaría de Desarrollo Social.

Se realiza con el siguiente orden del día:

1. Propuestas presentadas.
2. Verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica.
3. Verificación de requisitos habilitantes de la capacidad técnica.
4. Verificación de requisitos habilitantes de experiencia
5. Verificación de requisitos económicos
6. Verificación de factores de ponderación.
7. Concepto de la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos habilitantes y recomendación del Comité.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

A fecha de cierre, 06 de octubre de 2023 a las 04:00:00 PM (UTC-05:00) se presentó la propuesta que a continuación se relaciona:

No.	PROPONENTE	Datos oferta
1	CESAR AUGUSTO COLRADO CAMARGO CC. 79.402.470	Presenta oferta el 13/09/2023 a las 10:04 AM por valor de $49.091.500

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

El Comité Evaluador presentó el informe definitivo correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de contenido jurídico señalando:

2.1. CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO

Acápite pliego	Requisito	Cumple / No Cumple	Observaciones
EVALUACION DE REQUISITOS JURIDICOS			
1	Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta; donde se acredite: a) el objeto social para efectos de verificar que esté autorizado para cumplir con el objeto del contrato. B) la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). C) las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, salvo que se trate de profesiones liberales.	No Aplica	Tratándose de personas naturales, el certificado de existencia y representación legal no aplica pues su existencia se presume con la presentación de la copia de la Cédula de Ciudadanía

2	Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica)	No aplica	
3	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente persona natural	CUMPLE	Presenta copia de la cédula 79.402.470 de Bogotá D.C.
4	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes.	CUMPLE	Presenta copia de la planilla de seguridad social 8626256234 en la que se constata el pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social (EPS, AFP y ARL) durante el mes de septiembre de 2023
5	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE	Presenta copia del RUT del NIT 79492470-1 que corresponde al del oferente, renovado 01 de febrero de 2023
6	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES el proponente deberá allegar el certificado en el que conste que la empresa y el representante legal que no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	Presenta certificado del oferente expedido el 05 de octubre de 2023
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS el proponente deberá allegar los certificados antecedentes disciplinarios en el conste que la empresa y el representante legal no tengan antecedentes. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	Presenta certificado del oferente expedido el 05 de octubre de 2023
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES el proponente deberá allegar el certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE	Presenta certificado del oferente expedido el 05 de octubre de 2023
9	MEDIDAS CORRECTIVAS el proponente deberá allegar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del representante legal.	CUMPLE	Presenta certificado de medidas correctivas expedido el 05 de octubre de 2023
10	Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE	Presenta en dos folios el anexo 1 diligenciado con los insertos exigidos en la invitación.
11	Compromiso Anticorrupción.	CUMPLE	Presenta en dos folios el anexo 4 diligenciado con los insertos exigidos en la invitación.
12	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones.	CUMPLE	Presenta en un folio el anexo 5 diligenciado con los insertos exigidos en la invitación.
13	Certificación de Pagos a Seguridad Social y Aportes Parafiscales	CUMPLE	Presenta copia de la planilla de seguridad social 8626256234 en la que se constata el pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social (EPS, AFP y ARL) durante el mes de septiembre de 2023
14	Fotocopia libreta militar del representante legal en el caso de persona jurídica o de la persona natural, cuando se trate de hombres menores de 50 años.	CUMPLE	Presenta copia de la libreta militar como reservista de segunda clase 79492470 expedida el 22 de febrero de 2016 por el distrito militar 1

El oferente CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO cumple por lo que se encuentra HABILITADO jurídicamente para continuar con el proceso de selección.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

El Comité Evaluador presentó el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de aspectos técnicos señalando:

3.1. CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO

Acápite pliego	Requisito	Cumple/No Cumple	Observaciones
EVALUACION DE REQUISITOS TECNICOS			
1	Sillas Odontológicas Portátiles: El proponente debe certificar mediante carta suscrita que cuenta con dos (2) sillas odontológicas portátiles, y a su vez se comprometa a ejecutar el contrato con dichos elementos	CUMPLE	Presenta certificación de contar con dos sillas odontológicas portátiles que se compromete a utilizar en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección, anexando foto de los elementos.
2	Personal Mínimo Requerido: PROFESIONAL 1: DIRECTOR: Profesional de odontología con una dedicación del 100% al proyecto, con una experiencia general no menor de 10 años contada entre la fecha de la inscripción que figura en SISPRO RETHUS y la fecha del plazo fijado para el cierre del proceso en la invitación y con una experiencia certificada en la ejecución de dos (2) contratos cuya actividad sea igual o similar a la requerida en el presente proceso de selección donde uno de ellos tenga un alcance que implique la capacitación a 100 personas en temas de salud oral y/o cultura del auto cuidado, con una formación de no menos de 50 horas en atención y/o cuidado al adulto mayor y otro curso en la modalidad de diplomado de no menos de 120 horas en gerontología.	CUMPLE	Presenta a CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO identificado con CC: 79402470 como Director, el cual es profesional en odontología registrado en el RETHUS desde el 15 de junio de 2007, para lo cual presenta diploma expedido por el Colegio Odontológico Colombiano el 24 de enero de 1992. A la par demuestra la experiencia solicitada en la invitación con la presentación de dos (2) certificados de ejecución contractual, a saber: 1. Contrato CAO-012-2022 suscrito con el Municipio de Apulo Cundinamarca, cuyo objeto es "Contratar los servicios de valoración odontológica y elaboración de prótesis dentales parciales para los adultos mayores pertenecientes a la población vulnerable del municipio de Apulo Cundinamarca" Junto con la certificación se allega una constancia de la representante legal del municipio contratante (Apulo) en la que se observa que en el marco de la ejecución contractual, el contratista realizó un taller lúdico pedagógico en temas de patología en salud oral, cultura de auto cuidad, dieta saludable, recomendaciones pre y post entrega de las prótesis y ruta de atención odontológica en salud bucal a 100 asistentes. 2. El oferente presenta copia del contrato CAO-023-2020 y del acta de liquidación de dicho contrato, cuyo objeto es "Contratar los servicios de valoración odontológica y elaboración de prótesis dentales parciales para los adultos mayores pertenecientes a la población vulnerable del municipio de Apulo Cundinamarca"

			Finalmente, presenta una certificación de asistencia al curso de Cuidado al Adulto Mayor con una intensidad de 50 horas certificado por la Corporación Técnica Empresarial para El Trabajo el 05 de agosto de 2023, y al diplomado de Gerontología con una duración de 160 horas certificado por la Corporación Técnica Empresarial para El Trabajo el 30 de agosto de 2023
3	Personal Mínimo Requerido: PROFESIONAL 2: ODONTÓLOGO DE APOYO: Profesional en odontología para la atención de los usuarios con una dedicación del 90%, con una experiencia profesional no menor de 10 años contados entre la fecha de la inscripción que figura en SISPRO RETHUS a la fecha del cierre del plazo de la presente invitación.	CUMPLE	Presenta a CLAUDIA NATALIA PATIÑO AGUILAR identificada con CC. 51.919.877, profesional en Odontología registrada en el RETHUS desde el 01 de marzo de 1994, egresada del Colegio Odontológico Colombiano el 18 de diciembre de 1992 según diploma aportado
4	Personal Mínimo Requerido: PROFESIONAL 3: ODONTÓLOGO ASESOR ESPECIALISTA: Profesional en odontología Especialista en cirugía oral que al momento de la valoración inicial (FASE I), acompañará al grupo de trabajo en la atención del diagnóstico de los casos de beneficiarios con enfermedades crónicas que ameriten una valoración especializada, profesional que deberán contar con una experiencia no menor de 10 años contados desde la fecha de inscripción que figura en el SISPRO RETHUS a la fecha del cierre de la presente invitación y cuyo título de especialista haya sido registrado en SISPRO RETHUS con una anterioridad igual o mayor a los 5 años; con una dedicación al proyecto del 15%. Lo anterior en razón a que permitirá detectar con su experticia enfermedades periodontales, malposiciones dentarias, alteraciones de la articulación temporomandibular que orientará a los posibles candidatos de prótesis parcial de manera precisa sobre el tipo de pre alistamiento que deberá tener en materia de tratamiento dental y facilitará la elección de candidatos que serán realmente viables para que su condición de vida mejore a través de estas prótesis parciales, de igual manera, gracias a su especialidad podrá sugerir las adecuaciones y los tipos de ajuste vestibular que hagan el tránsito más cómodo para los usuarios beneficiarios.	CUMPLE	Presenta a ROSA WALDINA REYES URIBE identificada con CC. 68.286.596, profesional Especialista en odontología, registrada en el RETHUS como odontóloga el 30 de abril de 1996 y el 26 de marzo de 2004 como especialista en Semiología y Cirugía Oral. Presenta junto con el compromiso de el proyecto copia del diploma universitario como odontólogo expedido por La Fundación Universitaria San Martín el 3 de febrero de 1995 y como especialista en Semiología y Cirugía Oral expedido por La Fundación Universitaria San Martín el 26 de marzo de 2004.

5	Personal Mínimo Requerido: TÉCNICO AUXILIAR: Un técnico profesional en mecánica dental con experiencia general no menor de 1 año como técnica dental, que se comprometa a dedicar al proyecto el 100% de su tiempo. Este perfil será esencial en la ejecución de las metas fijadas en las fases II y III, sirviendo igualmente de apoyo en las demás fases.	CUMPLE	Presenta a YEIMI PAOLA BERNAL RIAPIRA identificada con CC. 1075628019 graduada en el Politécnico Internacional como Técnico Profesional en Mecánica Dental el 12 de septiembre de 2014, con una experiencia entre febrero de 2015 y marzo de 2016 (14 meses) como Técnico Dental certificada por Miguel Andrés Urrego en su calidad de Jefe Inmediato dentro de la empresa Productos y Servicios Dentales identificada con NIT. 830.129.688-3

El oferente CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO cumple con los requisitos por lo que se encuentra HABILITADO técnicamente para continuar con el proceso de selección.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

El Comité Evaluador presentó el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de experiencia señalando:

4.1. CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO

Acápite pliego	Requisito	Cumple/No Cumple	Observaciones
EVALUACION DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
1	EXPERIENCIA GENERAL: Criterios Diferenciales para No mipymes y no empresas o emprendimientos de mujer. Acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos los cuales contengan dentro de su objeto la prestación de servicios relacionados con el mejoramiento de la calidad de la función masticatoria de adultos mayores y/o prótesis dentales para Adultos Mayores, suscritos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual en salarios mínimos mensuales vigentes a la del presupuesto oficial de este procesos de selección, cuyo objeto tenga un alcance que permita verificar que se impartieron en cada uno de los contratos no menos de dos (2) talleres o capacitaciones cuya finalidad fuera la de instruir a los participantes en las técnicas para conservar las prótesis y/o la forma de hacer su higiene oral, el de las prótesis, así como dar las recomendaciones post entrega de las prótesis. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, sólo será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio unión temporal o promesa de sociedad futura, en la cual fue adquirida. Para el caso del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) cualquiera de los integrantes y/o en conjunto podrán acreditar la experiencia que cumpla con los requisitos solicitados. En atención al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Cuando se trate de oferentes Mipyme se podrá Acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos los cuales contengan dentro de su objeto la prestación de servicios relacionados con el mejoramiento de la calidad de la función masticatoria de adultos mayores y/o prótesis dentales para Adultos Mayores, suscritos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual en salarios mínimos mensuales	CUMPLE	Presenta los siguientes soportes para los dos contratos exigidos: 1. Soporta con carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2021 con el municipio de Apulo Cundinamarca y la liquidación de dicho contrato, la ejecución contractual del objeto "Contratar los servicios de valoración odontológica y elaboración de prótesis dentales parciales para los adultos mayores pertenecientes a la población vulnerable del municipio de Apulo Cundinamarca por 24.480.000 o lo que es lo mismo 26,94SMMLV, evidenciando que la obligación específica "d" permite cumplir con el requisito del taller o capacitación cuya finalidad fuera la de instruir a los participantes en las técnicas para conservar las prótesis y/o la forma de hacer su higiene oral, el de las prótesis, así como dar las recomendaciones post entrega de las prótesis. 2. Soporta con certificación de ejecución contractual y copia del contrato para verificar el alcance del objeto, el contrato SGG-1031-2022 cuyo objeto contractual es "Contratar

	vigentes al 60% del presupuesto oficial de este procesos de selección, cuyo objeto tenga un alcance que permita verificar que se impartieron en cada uno de los contratos no menos de dos (2) talleres o capacitaciones cuya finalidad fuera la de instruir a los participantes en las técnicas para conservar las prótesis y/o la forma de hacer su higiene oral, el de las prótesis, así como dar las recomendaciones post entrega de las prótesis. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Para lo cual deberá presentar certificación o copia de los contratos con la debida liquidación o acta de terminación, en los cuales se certifique el desarrollo de dicha actividad y el valor del contrato solicitado. Este aspecto se habilita o deshabilita la propuesta. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.		los servicios profesionales de valoración odontológica y elaboración de prótesis dentales parciales para los adultos mayores pertenecientes a la población vulnerable del municipio de Cota Cundinamarca", por un valor de $43.990.000 o lo que es igual, 43.99 smmlv; y según la obligación específica 4, desarrollo 3 talleres o capacitaciones cuya finalidad fuera la de instruir a los participantes en las técnicas para conservar las prótesis y/o la forma de hacer su higiene oral, el de las prótesis, así como dar las recomendaciones post entrega de las prótesis.
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos los cuales contengan dentro de su objeto la prestación de servicios relacionados con el mejoramiento de la calidad de la función masticatoria de adultos mayores y/o elaboración de prótesis dentales para adultos mayores, con entidades públicas o privadas, cuyo alcance del objeto permita verificar que las prótesis entregadas son prótesis de alto impacto. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, sólo será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio unión temporal o promesa de sociedad futura, en la cual fue adquirida. Para el caso del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) cualquiera de los integrantes y/o en conjunto podrán acreditar la experiencia que cumpla con los requisitos solicitados. Para lo cual deberá presentar certificación o copia de los contratos con la debida liquidación o acta de terminación, en los cuales se certifique el desarrollo de dicha actividad y el valor del contrato solicitado.	CUMPLE	Presenta certificación de ejecución idónea del contrato DAMC-022-2021 suscrito con el municipio de Tabio Cundinamarca cuyo objeto es "Suministro de prótesis dentales parciales para la atencion integral en salud oral de la población víctima del conflicto armado del Municipio de Tabio Cundinamarca (a monto agotable), y copia del contrato (aceptación de la oferta) junto con el acta de liquidación con las cuales se puede verificar que el objeto contractual tenía un alcance técnico de elaboración de prótesis dentales parciales – prótesis en material de alto impacto, con lo cual se da por cumplido con el requisito.
3	Anexo técnico	Cumple	El oferente presenta el anexo técnico indicando que cumple con cada una de las características exigidas para el (los) productos demandados.

El oferente CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO cumple y se encuentra HABILITADO por experiencia para continuar con el proceso de selección debiendo subsanar su oferta.

5. VERIFICACION DE REQUISITOS ECONÓMICOS

REQUISITO: Para efectos de la calificación del precio de la oferta, se rechazarán todas aquellas ofertas cuyo valor sea superior al 100% del presupuesto oficial. De igual manera, el valor de cada uno de los ítems propuestos tampoco podrá exceder el 100% del valor total por ítem establecido en el "Cuadro 2 Estudios previos: Análisis de precios y fijación de precios límite o tope por ítem" en las celdas intituladas "PROMEDIO – (precios topes)" del Análisis del Sector del Estudio Previo.

La propuesta debe expresarse en pesos colombianos, incluyendo en ella todos los costos y gastos tanto directos como indirectos en que pueda incurrir desde la presentación de la propuesta y durante la ejecución del contrato,

además deberán incluirse (sin desagregarlos como ítems adicionales a la oferta económica), los pagos por conceptos de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones a que haya lugar. En consecuencia, el valor ofertado se mantendrá durante toda la vigencia del contrato sin reajustes.

En el evento que en el resumen de la propuesta no se discrimine el IVA, se presume, para todos los efectos, que el mismo está incluido en el valor ofertado.

EL MUNICIPIO verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores relacionados por el oferente en la correspondiente propuesta económica. En caso de encontrarse error, EL MUNICIPIO realizará las correcciones aritméticas necesarias y se tendrá en cuenta el valor correcto para efectos de la verificación económica por parte del evaluador respectivo y/o posterior adjudicación de ser el caso.

Todas las ofertas serán revisadas en sus operaciones aritméticas. En caso de errores, se harán las respectivas verificaciones de los ítems y las cantidades, y las correcciones de precios, de acuerdo con las siguientes reglas:

a. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación aritmética, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.
b. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al aplicar una operación aritmética, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
c. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
d. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (b) y (c) mencionados.
e. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para estos.

Sin embargo, verificado los documentos publicados en el link del SECOP 2 correspondiente a los pliegos https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.5122907&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.5010989#stpContractDocumentsStep se observa que no fueron publicados los estudios previos, razón por la cual, se verificará que los valores de la oferta económica presentada no supere en su sumatoria el presupuesto oficial de $49.869.161,67, los demás elementos se verificarán del formato publicado en la invitación a folio 27 y siguientes. Al respecto, la oferta económica presentada es:

DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad	Valor total
FASE I: Consulta de elaboración de Historia Clínica para Prótesis, la cual será realizada por el profesional en odontología a los adultos mayores canalizados por la Secretaría de Desarrollo Social para la elaboración de Prótesis Parciales y así definir la pertinencia de los procedimientos que requieran extracción de piezas dentales para su remisión a la respectiva EPS. Se realizará en el paciente la (s) prótesis que tengan más funcionalidad y necesidad, es decir que habrá algunos que las requieran en las dos arcadas (cada prótesis se realizará en la arcada que requiera un numero mayor de 4 dientes a remplazar; con un límite máximo 12 dientes por arcada), previo acuerdo con el adulto mayor (paciente) se seleccionará la que sea más prioritaria; excepcionalmente la supervisora del contrato autorizará la entrega de dos prótesis a un mismo paciente.	Global	1	8.500.000
FASE II: Realizar consultas de toma de impresiones con alginatos cromáticos y siliconados. Las impresiones deberán ser verificadas y aprobadas por el odontólogo coordinador. Las impresiones se realizarán mediante vaciado con Yeso piedra premium generando modelos de altísima precisión. Con las impresiones se realizarán pruebas de registros (Rodetes) de mordida de los pacientes canalizados. El coordinador del programa deberá verificar y aprobar la selección del color de guía de los dientes acrílicos los cuales deben contener dos capas cromáticas, una capa gingival y una capa incisal, dichas acciones serán realizadas por profesional de odontología en los adultos mayores canalizados.	Unidad	35	8.500.000
FASE III: Realizar consultas por un profesional de la odontología para la prueba respectiva de dientes, enfilado en cera (rosa modelar), esperando para su proceso de prueba entre 10 y 15 minutos, articulando dicha prueba a la mordida del adulto mayor (paciente) en boca, acción que deberá ser verificada por el coordinador del programa de Atención al Adulto Mayor con generación de registros fotográficos así: De frente, de lado (dos fotos) y de sonrisa a los adultos mayores canalizados beneficiarios a costo del contratista	Unidad	35	8.500.000
FASE IV: Realizar una consulta a cada paciente beneficiario por un profesional de la odontología donde se procederá a hacer la adaptación y entrega de la (s) Prótesis Parcial (es) en resina acrílica termo curada de alto impacto, realizando los alivios y ajuste de mordida de la prótesis parcial, pulido final y entrega a satisfacción del mismo al adulto mayor beneficiado del programa. Todo lo anterior verificado por el grupo de trabajo de la casa del abuelo de Cota y el coordinador del programa	Unidad	35	8.500.000
FASE V: Realizar una consulta a cada paciente beneficiario por un profesional de la odontología con la finalidad de hacer un control final a los 3 días de la colocación de la prótesis parcial (Fase 4) con las especificaciones técnicas descritas en la NOTA 1, 2 y 3 y ajuste final de alivios a satisfacción de los pacientes adultos mayores beneficiados,	Unidad	35	12.829.500

dejando un registro fotográfico en el cual se pueda constatar el diagnóstico inicial y compararlo con el resultado final, previa verificación del supervisor del programa			
FASE VI: Promover en la casa del abuelo del municipio de Cota Cundinamarca los factores protectores y de promoción de hábitos saludables, mediante la realización de tres 3 capacitaciones Presenciales a poblaciones cautivas de adultos mayores y sus cuidadores con una asistencia de máximo 100 personas previa convocatoria a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, en búsqueda de "RECOMENDACIONES pre y post a la entrega de la prótesis parcial, para mitigar la perdida dental EN ADULTOS MAYORES" con el desarrollo de los siguientes temas: 1- "Derechos y deberes en salud", realizada por parte de un profesional de la salud con explicación de cuales servicios y/o atenciones tiene derecho el adulto mayor en temas de salud oral en el sistema de seguridad social colombiano. 2- Importancia del control periodontal en hipertensos, diabéticos, obesos y con cardiopatías. 3- Higiene de las prótesis con explicación especifica por medio de diapositivas y ayudas técnicas; involucrando temas de dieta saludable, uso de seda dental, rehabilitación con protésica oral, detección temprana de patologías bucales, signos de alarma, promoción de hábitos adecuados de higiene oral, patología en salud oral, cultura del autocuidado. Las capacitaciones estarán encaminadas a dar recomendaciones pre y post entrega de la prótesis parcial, dichas capacitaciones serán realizadas por un profesional en odontología capacitado en atención integral a adultos mayores en cumplimiento de la Resolución 024 del 2018 emitida por el Ministerio de Salud	Unidad	3	2.262.000
TOTAL:			49.091.500

En este sentido, en el documento de la oferta presentada intitulado "REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DEF.PDF" en los folios 29 a 32 se constata que el precio ofertado se encuentra dentro del margen del valor total establecido como presupuesto oficial en la invitación del proceso de selección, resaltando que los precios individuales de cada ítem, tampoco superan los establecidos en el estudio previo.

Conclusión: El oferente CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO, cumple con los requisitos económicos exigidos en la invitación por lo que está HABILITADO ECONÓMICAMENTE:

6. VERIFICACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN

Concepto
Propuesta Económica

6.1. PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica de CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO es por valor de $ 49.091.500, valor que se ajusta al presupuesto oficial en ítems unitarios y oferta total, razón por la cual, se encuentra en el primer lugar en el orden de elegibilidad como único oferente con la posibilidad de ser habilitado.

CONCEPTO DE LA VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Se emite concepto favorable para la adjudicación del proceso de selección a CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO identificado con cédula de ciudadanía 79.402.470, por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 49.091.500)

La presente acta se expide a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), se publica en el SECOP www.contratos.gov.co.

MIGUEL ANGEL RISCANEVO AMAYA
Evaluador Económico – Contratista Secretaría Desarrollo Social

JUAN MANUEL CANON AMAYA
Evaluador Jurídico – Contratista Secretaría de Desarrollo Social

BLANCA LUCY LOZANO ROA
Evaluador Técnico y de Experiencia - Profesional Universitaria